

Finca nº 3. 11,30 horas
Propietario: Hornos Ibéricos, S.A.
superficie: 44.405 m² de erial

Finca nº 4. 11,30 horas
Propietario: Fernando A. de Terry
Superficie: 16.215 m² de viñedo.

Cádiz, 27 de octubre de 1987.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

RESOLUCION de 30 de octubre de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actos previas a la ocupación de la obra que se cita (JA-1-SE-119).

OBRA: JA-1-SE-119. «Autovía Sevilla-Granada-Baza. Variante de la Roda de Andalucía, N-334».

Habiendo sido ordenado por la superioridad con fecha 16 de octubre de 1987, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución del correspondiente proyecto, que fue declarado de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia, que fue declarado de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación, por el Consejo de Gobierno, a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de la Roda de Andalucía el día 17 de noviembre de 1987 a partir de las 10 horas. para proceder al levantamiento de actos previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la Contribución, pudiéndose hacer acompañar, si lo estima oportuno y a su coste de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliado en calle O'Donnell, 21 Sección Expropiaciones, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificantes en su calidad de afectados por la expropiación.

RELACION QUE SE CITA TERMINO MUNICIPAL DE LA RODA DE ANDALUCIA

1	Antonio Alés Gallego
2,5	Juan Chanfreut Cañero
3	M. Angeles Guillén Borrego
4	Eduardo y Fernando Fernández Macías
6	Josefo González Reina
7	Francisco Jiménez González
8	Antonio Nieto Olmedo
9	Julián González Prada
10	Manuel García Navarro
11	Asunción García Navarro
12,13, 17	Carmen Gutiérrez Rastro
14	José Montero Gutiérrez
15	Martín Alés Esteban
16, 33, 40	Carmen Pajuelo Sánchez
18	Antonio Montero Rodríguez
19	Gabriel Redondo Cáceres
20	Juan Torralba Oliva
21, 60	Eugenio Maldonado Díaz
22	R.E.N.F.E
23	Antonio Alvarez Rodríguez
24	Dolores y Margarita Moreno Montero
25	Fernando Rodríguez Vidal
26	Dorotea Cabezas Montero
27	Antonio Alvarez Rodríguez
28	Antonio Gutiérrez Navarra
29	Ramona González Paso
30	Manuel Moreno González
31, 55	Andrés Gutiérrez Jiménez
32	Manuel Reina del Pozo
34, 46, 47	Manuel Chacón Pérez

35	Carmen Montero Pérez
36	Antonia Borrego Chacón
37	José Aragón Oliva
38	Pedro Pérez García
39, 67	Carmen Castilla Rodríguez
41	Carmen Borjas Reina
42	Miguel Vela Gutiérrez
43	Eusebia Villalobos del Pozo
44	Juan y María Alés Gallego
45	María Carlota Cabello Sánchez-Pleytés
48	Ayuntamiento de la Roda de Andalucía
49	Feliciano del Pozo Villalobos
50, 52	María Dolores Cabello Sánchez-Pleytés
51	José María Angel Ramos y otros.
53	Manuel Serrano Rebollo
54	José Ruedas Melero
56	José Robles Torres
57	Manuel Oliva Montero
58	Carmen Gutiérrez Rastro
59	José Montero Gutiérrez
61	Concepción Blanco Delgado
62, 63, 66	Hermanos Aragón González
64	Julio Delso Gimena y Francisco Salas Ruiz
65	María Victoria Redondo Alés.

Sevilla, 30 de octubre de 1987.- El Delegado,

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la necesidad de ocupar mediante expropiación forzosa los terrenos precisos para la ejecución de las obras que se citan (JA-1-CA-128).

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras «Mejora de trazado y acondicionamiento del p.k. 86 al 93 en la C-440, de Sanlúcar a Algeciras por Jerez. Clave: JA-1-CA-128», de las que resultan afectadas de expropiación forzosa las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afectan, al final se relacionan de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, esta Delegación Provincial ha dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles a fin de que cuantas personas a entidades se consideren afectadas por la expropiación mencionada, puedan aportar por escrito, ante esta Delegación Provincial sita en Plaza de la Constitución, s/n, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada y oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, en este caso indicarán los motivos por los que debo considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

RELACION DE LAS FINCAS AFECTADAS

Finca nº 1. «Zonona»
Propietario: La Granja, S.A.
Domicilio: Finca la Granja, S.A. Los Barrios
Se le expropia: 3.570 m².

Finca nº 2 «Los Llonas»
Propietario: D. Desire Pizana
Domicilio: El Rinconcillo-La Gringo Cholet-Algeciras
Finca Valdespera-Los Barrios
Se le expropia: 60.900 m².

Finca nº 3 «La Suerte Perdida»
Ayuntamiento de Los Barrios
Superficie afectada: 11.760 m².

Finca nº 4 «Poca Ropa», 5, 6 y 7 «El Espinar»
Propietario: D. Félix Salas
Domicilio: C/ Regino Martínez-Algeciras
Se le expropia: nº 4-40.970m², nº 5- 22.900 m², nº 6-10.570 m², nº 7-2.033 m²

Finca nº 8 Varios
Propietario: Confederación Hidrográfica del Suroeste
Superficie afectada: 1.482 m².

Cádiz, 2 de noviembre de 1987.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 26 de octubre de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agrario, por la que se convoca el levantamiento de acta previa de ocupación de tierras en exceso en la zona regable del Guadarranque (Cádiz).

Visto el Real Decreto 212/81 de 9 de enero, que declaró de Interés Nacional la ampliación de la Zona Regable del Embalse del Guadarranque y el Real Decreto 2280/82 de 24 de julio que oprobó el Plan General de Transformación del Sector IX de la Zona Regable antes mencionada, lo que implica, conforme preceptúa el artº 113. 1 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupar los bienes y derechos cuya expropiación fuera necesaria a tal fin.

Rige la expropiación antes referido el artº 113 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, aprobada por Decreto 118/1973, de 12 de enero, siguiéndose por el procedimiento establecido en el artº 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y siguiendo sus ulteriores trámites con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 4º del mencionado artículo de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario. Con estricta sujeción a las disposiciones del artº 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento.

Resultando que por Resolución de esta Presidencia de 27 de julio de 1987, se acordó iniciar Expediente Expropiatorio y convocar el levantamiento de Acta Previa de ocupación de tierras en exceso en la Zona Regable del Guadarranque.

Resultando que por la citada Resolución se convocaba a «La Semilla, S.A.», como titular de la finca «Montenegril» y a D. Modesta y D. José Rodríguez Vázquez como titulares en la finca «San Francisco Juncal», para proceder al levantamiento de las Actas Previas de ocupación en el Ayuntamiento de Jimena de la Frontera el día 23 de octubre de 1987, a las 12,00 horas.

Resultando que habiéndose comprobado que los titulares registrales en las fincas citadas son: De la finca «Montenegril», la sociedad Steiger Investdent Corp; de la finca «San Francisco Juncal», la entidad Sum Belt Agriculture Products, S.A.

Considerando que de conformidad con los artículos 3 al 7 de la Ley de Expropiación Forzosa, la Sociedad Steiger Investdent Corp y la Sociedad Sum Belt Agriculture Products, S.A., ostentan el carácter de expropiados,

Esta Presidencia, en virtud del Real Decreto 1129/84 de 4 de abril, sobre trasposición de funciones y servicios en materia de Reforma y Desarrollo del Estado a la Comunidad Autónoma Andaluza; Decreto 257/1984, de 9 de octubre, por el que se aprueba la estructura orgánica del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, y al amparo de las competencias asignadas por el Decreto 402/1986, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley de Reforma Agraria.

RESUELVE:

Primero. Convocar a la sociedad Steiger Investdent Corp, en la persona de su representante legal, propietaria de la finca «Montenegril» (Polígono Catastro nº 10, parcelas 403 y 404. Superficie a ocupar de 5-48-00 Has., declaradas en exceso por Orden del Consejero de Agricultura y Pesca de 30 de octubre de 1985), y a «Sum Belt Agriculture Products, S.A.», propietaria de la finca «San Francisco Juncal» (polígono catastral nº 10 parcela 320, con una superficie a ocupar de 2-50-00 Has.), para proceder al levantamiento de las Actas Previas de ocupación en el Ayuntamiento de Jimena de la Frontera el día 27 de noviembre de 1987, a las 12,00 horas.

Segundo. Publicar el correspondiente Edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera, y en resumen, en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en un periódico de la localidad y en dos diarios de la capital de la provincia.

A dicho acto deberá asistir los representantes legales de las Sociedades aportando los documentos acreditativos de titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiendo asistir, a su cargo, acompañados de perito y Notario.

Tercero. Nombrar representante de la Administración en el expediente al Sr. Director Provincial del Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

Sevilla, 26 de octubre de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

CAJA DE AHORROS DE RONDA

CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria (PP. 1071/87).

Por el Presidente del Consejo de Administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Entidad, en Sesión celebrada con fecha 31 de octubre de 1987, y de conformidad con lo previsto en el artículo 27 de los Estatutos, y de conformidad con los señores Consejeros Generales y miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Salón de Actos del Centro de proceso de Datos de la Entidad, sito en Ronda (Málaga). Avda. de Málaga, sin número, el día 28 de noviembre de 1987, a las 11 horas, en primera convocatoria, y de no existir la asistencia necesaria, se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día y en igual local, a las 11,30, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º. Confección de la lista de asistentes para determinar quorum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea, en su caso.
 - 2º. Líneas generales del plan de actuación de la Entidad para que pueda servir de base a la labor del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.
 - 3º. Informe de la actividad económico-financiera de enero a octubre de 1987.
 - 4º. Informe de la Obra Benéfico Social de enero a octubre de 1987.
 - 5º. Ruegos y preguntas.
 - 6º. Aprobación del Acta de la reunión o nombramiento, en su caso, de los dos Interventores para que, juntamente con el Presidente, aprueben el Acta de esta Asamblea, conforme al párrafo cuarto del artículo 28 de los Estatutos.
- La documentación relativa a los asuntos incluidos en el Orden del día se halla a disposición de los señores miembros de la Asamblea General, en la Oficina Principal de esta Entidad, sito en Ronda, calle Virgen de la Paz, 18 y 20.

Ronda, 3 de noviembre de 1987.- El Presidente del Consejo de Administración, Braulio Medel Cámara.

CAJA DE AHORROS DE CADIZ

ANUNCIO de elección de Consejeros Generales (PP. 1086/87).

Por el presente anuncio, se convoca a las señoras y señores Compromisarios incluidos en la relación nominal que se encuentra expuesta en todas las Oficinas de la Entidad, al acta de la Elección de Consejeros Generales Suplentes en representación de los Impositores de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz.

La elección se realizará por medio de votación secreta el día 11 de diciembre de 1987, desde las 10 horas a las 16 horas de dicho día, en el Salón de Actos de esta Institución, sito en Plaza de San Agustín, 3 de Cádiz, y ante la Comisión Electoral, constituida en Mesa Electoral. El derecho a voto se acreditará únicamente por inscripción en la relación nominativa de Compromisarios, quienes deberán venir provistos de D.N.I., a documento que lo supla.

Cádiz, 7 de noviembre de 1987.- El Presidente de la Comisión Electoral, Rafael Barra Sanz

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA ELECTRICIDAD DE MALAGA

ANUNCIO de disolución (PP. 670/87).

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 70.3 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se comunica que la Asamblea General de Cooperativa celebrada el día 29.10.85, acordó la disolución de la entidad, iniciándose el proceso de liquidación de la misma.

Málaga, 6 de julio de 1987